



*Comité consultatif public mixte (CCPM)*

*Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)*

*Joint Public Advisory Committee (JPAC)*

## **RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-4**

### **Ref.: Guía sobre las peticiones relativas a expedientes de hechos**

En su reunión de los días 27 y 28 de abril de 1995, el CCPC revisó el estado de las pautas relativas a la petición de expediente de hechos y decidió proceder a una consulta pública para revisar el borrador de las pautas antes de que sea enviado al Consejo para su aprobación.

El Comité nota que el borrador de las pautas aún esta siendo discutido por las Partes a fin de lograr un documento conciliado. El Comité opina, y así desea comunicarlo al Consejo, que el Secretariado debe preparar y publicar a la brevedad un texto en borrador de las pautas para consulta pública. Por definición, el texto no debería estar ligado a las Partes.

Si el borrador de las pautas se publicara alrededor del 1 de junio de 1995, el proceso de consulta podría proporcionar un intercambio de información al Consejo, al Secretariado y al CCPC en el mes de agosto para la aprobación del Consejo de un documento final en septiembre.

Consideramos imprescindible que actuemos rápidamente en este asunto para mantener un espíritu de cooperación y no perder la confianza del público en el proceso. Aunque el Consejo no proporcione un documento para información al público, el CCPC continuará dando su asesoría al Consejo.

28 de abril de 1995